

		DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES							
		Programación Indicativa de las Metas Físicas-Financieras, trimestre octubre-diciembre, 2024							
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión						
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2024 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	1						
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0216 MINISTERIO DE CULTURA								
Subcapítulo	01 MINISTERIO DE CULTURA								
Unidad Ejecutora	0005 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES								
Misión	Desarrollar y promover la educación y formación artística especializada a nivel nacional, así como impulsar la gestión y difusión de las bellas artes dominicanas en sus diferentes expresiones; garantizando su disfrute y acceso tanto dentro como fuera del territorio nacional.								
Visión	Consolidarnos como el máximo organismo responsable de la formación artística especializada a nivel nacional, alcanzando la excelencia en la docencia impartida en nuestras escuelas y academias de Bellas Artes; al tiempo que somos reconocidos como el mayor gestor y difusor de las bellas artes dominicanas, con el ejercicio de calidad de las compañías artísticas profesionales.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.6	Cultura e identidad nacional en un mundo global							
Objetivo(s) específico(s)	2.6.2	Promover el desarrollo de la industria cultural							
III. Información del Programa									
Nombre:	13 Fomento y Desarrollo de la Cultura								
Descripción:	Hace referencia a la formación en educación formal que reciben los estudiantes en las diferentes disciplinas del arte y la cultura general								
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos								
Resultado Asociado:	Aumentar el porcentaje de egresados en formación artística y cultural.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)						
696,521,299.00	766,332,504.00	272,599,691.15	35.57%						
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6353 Público en General recibe formación artística	TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS	8,416	766,332,504.00	0.00	186,728,391.00	0	272,599,691.15	0.00%	145.99%
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6353 Público en General recibe formación artística especializada								
Descripción del producto:	Público en general recibe formación artística especializada								
Logros alcanzados:	Logramos una efectividad de un 145.99% de la meta propuesta, basado en la programación T4								
Causas y justificación del desvío:	En el presupuesto asignado para el 2024 al mes de agosto se incrementó un monto de RD\$ 8,167,325.00, a su vez también en este mes (agosto) nos fue aprobado un fondo de RD\$25,000,000.00 para gastos bajo la ley 26-24 (reformulado) que modifica la ley 80-26, para el mes de noviembre el Ministerio de Cultura nos modificó el objeto 01 para pago de contratación de docentes para las Escuelas de Bellas Artes en sus distintas dependencias por un valor de RD\$26,658,141.00.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
Agilizar los procesos de compra y dar seguimiento a los suplidores que emitan las documentaciones para el pago									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Viguer Salas

